

4 DE ABRIL DE 2017

DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, (SIN PARTIDO)

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

Gracias diputado presidente.

Permiso expreso para extenderme más de los cinco minutos .

Gracias.

Buenas tardes compañeros diputados, público presente, medios de comunicación sean bienvenidos.

Me es grato después de haber concluido el receso legislativo, el estar de nuevo frente a todos ustedes a través de esta nuestra máxima tribuna, de igual manera me es grato el saber que iniciando este periodo ordinario, ya nos encontramos con una votación tan importante y trascendental para todo nuestro Chiapas, como lo es el adecuar las formas del nuevo sistema penal, y designar a un fiscal general del estado, cargo relevante y de suma importancia, que debe de ser analizado y desahogado por todos nosotros dentro de esta tribuna, como representantes del bien de nuestro pueblo, y digo lo anterior porque el procedimiento que establece nuestra constitución local del estado está viciado, desde su origen.

Nosotros como diputados tenemos la encomienda histórica de que a partir de la ausencia definitiva del procurador general de justicia del estado, la cual dicho sea de paso, porque no hemos visto ninguna renuncia y menos una declaratoria de ausencia, que en 20 días se debía conformar una lista de 5 candidatos a ocupar la

fiscalía, tal como lo establece el artículo 94 de la constitución política local, el cual debe cumplir, entre otros, con los requisitos como el de gozar de buena reputación, no haber sido condenado por violación a los derechos humanos o por delito que merezca pena, prisión preventiva u otro que lastime seriamente la buena fama de nuestras instituciones; en la que como representantes populares, mínimo debemos abrir una convocatoria para que participarán organizaciones sociales, asociaciones de la iniciativa privada, colegios y barras de abogados, para que aportaran o enviaran sus propuestas; pues al pueblo es a quien nos debemos.

Sin embargo, se fueron por la vía más fácil de llevar a cabo un procedimiento alejado de lo que marca la constitución, un proceso de selección a escondidas fuera de los límites adecuados de la publicidad, ya no digo para con la ciudadanía, sino dentro de este mismo poder legislativo en la que pareciera que algo malo están ocultando. Por el contrario, se necesitaba, y se necesita actuar con pulcritud y transparencia, con responsabilidad para nombrar a quien encabece la fiscalía.

Necesitamos hacer de la fiscalía una institución fuerte y comprometida, y a la vez responsables y respetuosa de los derechos humanos de la ciudadanía, pero también sensible ante la problemática social, tenemos un sin número de ejemplos en ese rubro, entre ellos de las que últimamente hemos sido, como estado, epicentro de noticias nacionales, como lo es la compleja situación que se vive en los municipios de Chenalhó y Oxchuc, en la que se han vivido confrontaciones que han tenido desenlace de muchas personas muertas y desplazadas de su lugar de origen, quienes piden inmediatamente el restablecimiento del estado de derecho, por eso urge procurar y hacer justicia ante que ocurra otro hecho, que se suscitó debido al abandono, omisión y desdén de las autoridades de procurar y administrar justicia de los diferentes niveles de gobierno.

Es un compromiso de esta legislatura el de acrecentar la línea de fortalecimiento institucional, en la que debemos ser partícipes acuciosos para nombrar al fiscal

general del estado, para que este sea un actor estratégico para la operación del sistema nacional de seguridad pública y porque no decirlo también de un sistema anticorrupción: una fiscalía que fortalecerá el estado de derecho en respuesta al mandato constitucional y sobre todo, y lo más importante, en respuesta a la demanda de la ciudadanía. Esto compañeros no debemos tomarlo como un acto de simulación.

La fiscalía general de justicia, sufrió cambios importantes debido al decreto 044 de fecha 29 de diciembre de 2016 de reforma constitucional, en materia de la reforma política de nuestro estado de Chiapas, sobre todo en su esquema de vertebral que garantizará que las funciones de procuración de justicia en nuestro estado se realicen con base en los principios como autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, en este mismo sentido el nombramiento y remoción del fiscal general del estado ya no está al libre albedrío del gobernador del estado, sino que ésta, sólo obedecerá a cuestiones meramente graves y puede ser objetada por el voto de la mayoría de los miembros presentes de este congreso del estado.

Por eso y será nuestra única responsabilidad a quien debemos elegir como titular de tan importante institución, actuemos entonces con apego a la legalidad pues se verá reflejada en una mejor convivencia para los ciudadanos chiapanecos, mejorando su percepción de inseguridad, en el entendido que contará con una institución profesional y adecuada para atenderlo de manera pronta y eficiente, en pocas palabras, en una efectiva procuración de justicia.

Los invito entonces a no actuar, ni votar, bajo los condicionamientos cupulares o de grupo acostumbrados, en perjuicio de quienes nos eligieron, puesto esto pareciera estar sucediendo que de las cinco personas propuestas cuatro son funcionarios de la actual procuraduría general del estado y que son: Alma Rosa Cariño Pozo, fiscal especializada en derechos humanos atención a víctimas y servicios a la comunidad, Guillermo Domínguez Espinoza fiscal especializado de la jurídica consultiva y de legislación; María Susana palacios García subprocuradora general y Raciél López Salazar actual procurador general de justicia, y la única abogada que aparentemente está fuera de este grupo lo es la notaria publica Carolina Velázquez Esquinca; en esa condiciones entonces no solo se está votando a favor de cierto grupo, sino que el procedimiento de designación se estaría violando en toda la extensión de la palabra, pues siendo integrante de esta Sexagésima Sexta legislatura mi voto es en contra, pues únicamente he tenido conocimiento extraoficial incluso por medios de comunicación que esta propuesta fue presentada por los integrantes de la junta de coordinación política, la cual ya fue aprobada y fue turnada a la comisión de gobernación y puntos constitucionales para su estudio y posterior dictamen, y finalmente dicho órgano parlamentario, presentara al pleno, la resolución respectiva para su aprobación final; lo que de ser así dicho procedimiento se estaría violando claramente lo que establece al artículo 94 de la constitución política de Chiapas, y daría pie a una violación suficiente para interponer acciones legales.

Los invito a abrir una nueva convocatoria, a darle publicidad, pues esta designación no es cualquier cosa, ya que conlleva un cambio trascendente para el estado, elijamos a alguien que esté en la mejor preparación y aptitud, y no a un candidato elegido por dedazo, que sea el cómplice perfecto para tapar y salvaguardar las atrocidades cometidas hacia toda nuestra sociedad por el gobierno en turno, sin olvidar mencionar que este nuevo fiscal gozará de autonomía, durara en su encargo más que el propio gobernador, y no podrá ser removido tan fácilmente.

Les pondré un claro y rápido ejemplo de lo que claramente pretende suceder a futuro, pue a veces hay que recordar la historia para no repetir negativamente, volteemos un momento para el estado de Veracruz, si no hubiera sido por que otro gobierno diferente al de él prófugo de la justicia, y exgobernador, Javier duarte, ganó las elecciones y también la mayoría en su congreso, esto no hubiera podido remover de ninguna manera a un fiscal impuesto anteriormente, que supuestamente era autónomo, pero que de no haber sido removido, duarte y sus cómplices, seguramente en este momento estarían gozando de total impunidad, porque su amigo el fiscal, puesto por dedazo, como en esta ocasión se nos presenta, les hubiera tapado toda su corrupción y abusos cometidos hacia el pueblo Veracruzano.

Así que le pido, que no nos quieran ver la cara, tanto a ustedes compañeros legisladores, como a todo el pueblo chiapaneco, designando una terna de amigos y grupo cerrado del gobierno actual, cuando independientemente, aunque no los digan, ya sabemos que ya tienen designado por órdenes del gobernador a quien quieren que sea el fiscal general del estado, para que al término o aun en esta misma administración, les cubra cualquier violación al pueblo de Chiapas.

Necesitamos realmente a un fiscal general que sea autónomo hacia el pueblo, y no parcial con sus amigos que pretenden designarlo, creo que ya todos entendieron el punto.

Es cuanto diputado presidente.

